

AYUDA MEMORIA
SEXTA REUNIÓN MESA DE TRABAJO REDD+: BOSQUES PARA EL BUEN VIVIR
22 de febrero de 2018
Quito

En la ciudad de Quito, el día jueves 22 de febrero de 2018, se llevó a cabo la sexta reunión de la *Mesa de Trabajo REDD+: Bosques para el Buen Vivir* (MdT REDD+), con la participación de: la Secretaría Técnica (ST) de la Mesa representada por la Dirección Nacional de Mitigación del Cambio Climático y el Equipo Facilitador (EF) representado por el equipo técnico de la Dirección Nacional de Mitigación del Cambio Climático y del Equipo REDD+.

En representación de los grupos de interés que conforman la MdT REDD+ se contó con la participación de las siguientes Organizaciones:

Sociedad Civil

Sector	Organización
Academia	1. Universidad Estatal Amazónica (UEA)
Sector privado	1. Terra Mater 2. ANCUPA 3. WIÑAK
ONG Nacionales	1. Conservación Internacional (CI) 2. ALTROPICO
Organizaciones de jóvenes	1. Red de Organizaciones Juveniles de Loja (ROJPL)
Organizaciones de mujeres	1. Asociación de Mujeres Waorani de la Amazonía Ecuatoriana (AMWAE)
TOTAL: 8 Organizaciones	

Pueblos, comunidades y nacionalidades

Sector	Organización
Org. y comunidades nacionales de Amazonía	1. Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE) 2. Federación Interprovincial de Comunas y Comunidades Kickwa de la Amazonía Ecuatoriana (FICCKAE)
Org. Comunidades nacionales región Costa	3. Federación de Organizaciones Montubias del Ecuador (FEDOMECE)
Org. Comunidades nacionales región Sierra	4. Colegios de Ingenieros Forestales de Pichincha (CIFOP)

Org. Comunidades de base región Sierra	5. Unión Noroccidental de Organizaciones Campesinas y Poblacionales de Pichincha (UNOCYPP) 6. Federación Interprovincial de Indígenas Saraguros (FIIS)
Org. comunidades de base región Amazonía	7. Nacionalidad Shiwiar del Ecuador (NASHIE) 8. Federación Indígenas Napo 9. Pueblo Shuar Arutam
Org. comunidades de base región Costa	10. Fundación Ceiba
Organización de campesinos	11. Comuna Cohecorral campesinos
Organización Afroecuatoriano	12. Asociación de Mujeres Solidarias Apoyando Mujeres (MUSAN)
TOTAL: 12 Organizaciones, comunidades y nacionalidades	

El número de organizaciones que no participaron en la tercera reunión de la Mesa de Trabajo REDD+ fueron un total de (6) seis y se detalla a continuación:

Sector	Organización
Organización de base de la Amazonía.	1. Comunidad Kichwa Wamani (COKIWA)
Org. y comunidades nacionales de la Amazonía	2. Federación Interprovincial de Comunas y Comunidades Kichwa de la Amazonía Ecuatoriana (FICCKAE)
Beneficiarios Programas o Proyectos Ministerio del Ambiente de Ecuador (MAE)	3. Centro Kichwa Río Guacamayos
ONG Nacionales	4. Coordinadora Ecuatoriana de organizaciones para la Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente (CEDENMA)
Sector privado	5. Plan Junto
Academia	6. Universidad San Francisco de Quito (USFQ)

En esta reunión se contó con la participación de María Belén Herrera, como representante de FAO en calidad de *Veedora* delegada del Sistema de Naciones Unidas. Así también, la Mesa de Trabajo fue facilitada por Fernanda Proaño Técnica en Participación y Fortalecimiento de Capacidades del Equipo REDD+.

Para la apertura de esta reunión la Doctora María Eulalia Pozo, Viceministra de Ambiente, dio la bienvenida a todos los asistentes y señaló que es importante la participación de todas las personas que conforman la Mesa de Trabajo REDD+ tomando en cuenta los beneficios de carácter social y ambiental que se generarán tras la implementación del Plan de Acción REDD+, cuyo objetivo es la implementación de medidas y acciones que contribuyen a la reducción de la deforestación.

Previo al arranque de la reunión, la facilitadora dio lectura de la agenda cuyos objetivos fueron: 1) Presentar a los miembros de la Mesa de Trabajo REDD+ los planes de implementación de medidas y acciones REDD+; y, 2) Recibir insumos y aportes de miembros de la Mesa, a la propuesta de pago por resultados del Ecuador a ser presentada al Fondo Verde Climático.

Los puntos abordados en la agenda fueron:

1. Establecimiento de las reglas de juego durante la reunión.
2. Acuerdos sobre la participación de algunos miembros de la Mesa (Pueblo Shuar Arutam y Visión Amazónica).
3. Presentación de planes de implementación (PdI) de medidas y acciones REDD+.
4. Informar acerca del taller de Salvaguardas REDD+ a realizarse en Colombia, con la participación de miembros de la Mesa de Trabajo REDD+.
5. Brindar una capacitación sobre el Código Orgánico Ambiental (COA) de los capítulos sobre: Cambio Climático y Bosques.
6. Informar acerca del contexto y la propuesta de pago por resultados de Ecuador a ser presentada ante el Fondo Verde Climático, a través de la conformación de grupos de trabajo y juego de roles.
7. Acuerdos y siguientes pasos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Establecimiento de las Reglas del Juego (Facilitadora y miembros de la Mesa de Trabajo REDD+).

En consenso con todos los asistentes de la Mesa de Trabajo REDD+ se establecieron las siguientes reglas a ser aplicadas durante toda la reunión:

- No usar las computadoras
- No usar los celulares
- Puntualidad después de los recesos
- No salir de la sala sin una razón importante
- Intervenir de manera concreta y enfocada en los temas planteados

2. Acuerdos sobre la participación de algunos miembros de la Mesa, Pueblo Shuar Arutam y Visión Amazónica. (Fabián Moncayo. Director Nacional de Mitigación de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente)

- La falta de asistencia repetitiva a las reuniones y la falta de formalización de los delegados principal y alterno de las mencionadas organizaciones, incurre en el incumplimiento a los compromisos adquiridos, así como, al Reglamento de Funcionamiento de la Mesa de Trabajo REDD+.

Tras realizar una discusión con los miembros de la Mesa REDD+ sobre estos puntos, se llegó a las siguientes conclusiones:

- El Pueblo Shuar Arutam a través de su representante, el señor Abilio Shakai, quien consta registrado como delegado alterno en la Mesa de Trabajo REDD+, se

comprometió a participar en los eventos futuros y explicó que sus faltas se debieron a la renuncia del delegado anterior, el señor Alex Chuji.

- Con relación al caso de Visión Amazónica, y otros casos similares, se acordó en que el Ministerio del Ambiente enviará un comunicado dirigido a los miembros de la Mesa que aún no han notificado oficialmente el cambio de delegados, con el fin de solicitar la notificación oficial de los nuevos delegados. Este comunicado establecerá un plazo de 15 días hábiles para enviar las notificaciones.
- Se acordó que las convocatorias para las reuniones de la Mesa de Trabajo REDD+ serán dirigidas al delegado principal y se incluirá en copia al delegado alterno, debiendo aclarar que solo un delegado por Organización podrá asistir el día de la reunión, tal como se menciona en el Reglamento de Funcionamiento de la Mesa de Trabajo REDD+.

3. Presentación de planes de implementación (Pdl) de medidas de acciones REDD+ (Daisy Cárdenas. Subsecretaría de Cambio Climático del MAE, Victoria Suarez, Especialista en Salvaguardas para REDD+, y Patricia Serrano Coordinadora del Proyecto REDD+ Italia)

Existen cuatro elementos acordados en la Convención Marco de Naciones Unidas Sobre Cambio Climático (CMNUCC) para REDD+: 1) Estrategia Nacional o Plan de Acción, 2) Nivel de referencia de emisiones forestales, 3) Sistema Nacional de Monitoreo Forestal y 4) Sistema de Información de Salvaguardas Sociales y Ambientales. Ecuador ya ha cumplido con los cuatro elementos, es decir cuenta con: 1) El Plan de Acción REDD+ desarrollado y oficializado a través del Acuerdo Ministerial No. 116, 2) Nivel de Referencia de Emisiones por deforestación evaluado por la CMNUCC en octubre del 2015, 3) Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques, fortalecido e institucionalizado; y, 4) Primer resumen de información sobre el abordaje y respeto de salvaguardas de REDD+, el cual fue presentado a la CMNUCC en marzo de 2017.

En cuanto al Plan de Acción REDD+ (PA REDD+), se mencionó que su objetivo es contribuir a los esfuerzos nacionales para la reducción de la deforestación y degradación de los bosques a través de la conservación, manejo forestal sostenible, y la optimización de otros usos de suelo para reducir la presión sobre los bosques, aportando de esta forma a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Los componentes estratégicos del PA REDD+ son: Componente Estratégico 1, Políticas y Gestión Institucional; Componente Estratégico 2, Transición a Sistemas Productivos Sostenibles; Componente Estratégico 3, Manejo Forestal Sostenible; y, Componente Estratégico 4, Conservación y Restauración. Adicionalmente se mencionaron los componentes operativos que actúan de manera transversal y contribuyen a la implementación y sustento de los componentes estratégicos estos son: Gestión de Medidas y Acciones REDD+; Monitoreo y Nivel de Referencia; Salvaguardas Sociales y Ambientales para REDD+; Desarrollo de Capacidades y gestión del conocimiento; Involucramiento de actores y comunicación.

Por otro lado, los Planes de Implementación (Pdl) son herramientas concretas para implementar y gestionar las medidas y acciones planteadas en el Plan de Acción REDD+ en territorio, son desarrollados conjuntamente con el socio implementador, para posteriormente buscar financiamiento climático (tomando en cuenta que los Pdl son aprobados por el MAE como Autoridad Ambiental Nacional, y; como Autoridad Nacional REDD+).

El objetivo principal los planes de implementación, es vincular los programas, proyectos o iniciativas que contribuyan a la implementación del Plan de Acción REDD+, a la mitigación del cambio climático a través de la reducción de la deforestación y que cuenten con financiamiento o con brechas de financiamiento, con el objetivo de optimizar recursos, generando un mayor alcance y logrando un mayor impacto ambiental y social. El MAE ha generado un formato/plantilla con la información y estructura mínimas que debe contener un Plan de Implementación de medidas y acciones REDD+, esta es:

- Resumen ejecutivo, antecedentes y justificación
- Objetivos
- Implementación: acciones, áreas geográficas, cobeneficios, riesgos sociales y ambientales, cronograma.
- Actores: socio implementador, socios estratégicos, beneficiario, arreglos institucionales y estrategia de ejecución.
- Aspectos financieros: presupuesto total, fuentes de financiamiento, mecanismos financieros.
- Evaluación, monitoreo y plan de sostenibilidad.

Se mencionó que, en la actualidad se cuenta con un portafolio de 18 planes de implementación de medidas y acciones REDD+ (Pdl), de los cuales 15 cuentan con financiamiento parcial:

- ✓ 3 Pdl en trazabilidad y certificación de productos forestales. Socio implementador, MAE.
- ✓ 3 PdT en conservación, reforestación y bioemprendimientos. Socio implementador, MAE.
- ✓ 1 Pdl para pueblos y nacionalidades indígenas. Socio implementador, Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD).
- ✓ 2 Pdl en palma sostenible. Socio implementador, Ministerio de Agricultura (MAG).
- ✓ 3 Pdl en Buenas prácticas en sistemas agroforestales. Socio implementador, MAG.
- ✓ 3 Pdl para trazabilidad, certificación y compras responsables de productos agropecuarios libres de deforestación.

Y 3 planes de implementación se encuentran financiados totalmente, estos son:

- ✓ 1 Pdl para conservación, restauración y manejo de ecosistemas en cuencas orientales que aportan con agua a Quito. Socio implementador, Fondo para la protección del Agua (FONAG).
- ✓ 1 Pdl en conservación del recurso hídrico y entorno ecológico en la cuenca del Río Paute. Socio implementador. Socio implementador, Fondo del Agua para la conservación de la cuenca del río Paute (FONAPA).
- ✓ 1 Pdl en creación, ampliación, manejo y monitoreo de las áreas de reservas de los GADs en las provincias de Loja y Zamora. Socio implementador. Socio implementador, Fondo Regional del Agua (FORAGUA).

En cuanto a la temporalidad para la ejecución de los planes de implementación REDD+ se han establecido tres: a corto plazo (hasta 3 años), a mediano plazo (hasta 6 años) y a largo plazo (hasta 9 años). Por otro lado, las áreas de implementación de estos planes se localizan en las áreas priorizadas para la implementación de REDD+: Amazonía, zona sur del país, y en la zona

norte de la Costa, sin embargo, existen algunas acciones que se implementarán a nivel nacional, por su naturaleza y alcance.

Se indicó que algunas de las fuentes de financiamiento que han financiado los planes de implementación desarrollados son: Fondo Verde Climático (GCF, por sus siglas en inglés), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés), el Programa de Inversión Forestal (FIP, por sus siglas en inglés), y se espera que a futuro se canalice financiamiento proveniente de pagos por resultados.

Se mencionaron algunos de los retos que implicó la elaboración de los Pdl mencionados, estos son:

- Articulación interinstitucional con diversas entidades gubernamentales
- Involucramiento de actores de diferentes sectores
- Diversas realidades y objetivos alrededor de los distintos temas abordados
- Asegurar una comunicación adecuada, evitando el uso de lenguaje técnico específico de REDD+
- Necesidad de fortalecimiento de capacidades técnicas

3.1 Planes de Implementación de medidas y acciones REDD+ desarrollados hasta la fecha.

a) Plan de Implementación de medidas y acciones para la producción de cacao sostenible y libre de deforestación

- ✓ **Objetivo General:** establecer sistemas agroforestales de cacao, sostenible y libre de deforestación como una alternativa a la agricultura migratoria, y a través de buenas prácticas de manejo
- ✓ **Socio Implementador:** Es el MAG, a través del proyecto de Reactivación de Café y Cacao (PRCC), el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP), la Agenda de Transformación Productiva de la Amazonía (ATPA), Agrocalidad, y la Subsecretaría de Producción Forestal
- ✓ **Socios Estratégicos:** son el GAD, SENAGUA y Juntas de Agua, asociaciones de productores, BanEcuador, casas comerciales, universidades
- ✓ **Áreas Geográficas:** 14 provincias; con énfasis en la costa y la Amazonía debido a su producción, nivel organizativo, condiciones agroecológicas e interés de productores.
- ✓ **Acciones:**
 - Provisión de plantas de cacao (variedades mejoradas), asocio con especies forestales
 - Fortalecimiento de Centros de Innovación Tecnológica para cacao
 - Consolidación de fincas de cacao e implementación de fincas sostenibles
- ✓ **Cobeneficios:** mejorar la conectividad ecosistémica; conservación de suelos; generación de espacios para sistemas agroforestales tradicionales como chakras y ajas; provisión de productos maderables (agroforestería); incremento de beneficios económicos por producción sostenible y diversificada.

b) Plan de Implementación de medidas y acciones REDD+ para la producción de en café sostenible y libre de deforestación



- ✓ **Objetivo General:** establecer sistemas agroforestales de café, sostenibles y libres de deforestación, alternativa a la agricultura migratoria, implementando buenas prácticas de manejo.
 - ✓ **Socio Implementador:** el MAG- PRCC, INIAP, ATPA, Agrocalidad, Subsecretaría de Producción Forestal
 - ✓ **Socios Estratégicos:** GAD, SENAGUA y Juntas de Agua, asociaciones de productores, BanEcuador, casas comerciales, universidades
 - ✓ **Áreas Geográficas:** 14 provincias de la costa, sierra y Amazonía (seleccionadas por criterios similares a los de cacao).
 - ✓ **Acciones:**
 - Establecer una estrategia de propagación de material vegetal de café
 - Fortalecer los conocimientos y técnicas de fertilización del café
 - Contar con una estrategia para la sostenibilidad de sistemas agroforestales de café
 - ✓ **Cobeneficios:** diversificación de composición de especies, mejorar el régimen hídrico (versus monocultivos convencionales), respeto y promoción de conocimientos tradicionales (chakras y ajas), beneficios económicos derivados de sistemas agroforestales sostenibles.
- c) Plan de Implementación de medidas y acciones REDD+ para ganadería sostenible**
- ✓ **Objetivo General:** contribuir a la seguridad e inocuidad alimentaria de la población ecuatoriana, a través del desarrollo y optimización de la productividad ganadera, sistemas productivos tecnificados, eficientes y sostenibles
 - ✓ **Socio Implementador:** MAG – Subsecretaría de Ganadería, ATPA; INIAP, Agrocalidad, Subsecretaría de Producción Forestal
 - ✓ **Socios Estratégicos:** GAD, SENAGUA, asociaciones ganaderas, universidades, industria cárnica y láctea
 - ✓ **Áreas Geográficas:** a nivel nacional
 - ✓ **Acciones:**
 - Socializar e implementar los manuales de buenas prácticas ambientales
 - Facilitar el acceso a variedades de pastos adecuadas para zonas (aumento productividad, resiliencia, optimización uso de suelo)
 - Fortalecimiento de la cadena láctea y cárnica
 - Fortalecimiento de la asociatividad y cooperativismo en el sector ganadero
 - ✓ **Cobeneficios:** generación de empleo y mejora ingresos (aumento productividad en fincas), aumento capacidad de retención de humedad en suelos, protección de fuentes hídricas, mejora de la conectividad biológica.
- d) Plan de Implementación de medidas y acciones REDD+ para el establecimiento de jurisdicción de palma sostenible en el marco de la certificación de la Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible (RSPO, por sus siglas en inglés) en la Amazonía y construcción de capacidades en territorios con altos valores de conservación**
- ✓ **Objetivo General:** establecer una estrategia nacional de producción de palma sostenible, iniciando con una jurisdicción para producción de palma sostenible en Amazonía (caso piloto)
 - ✓ **Socio Implementador:** MAG- Subsecretaría de Comercialización, ATPA; Plan de Mejora Competitiva

- ✓ **Socios Estratégicos:** MAE-SCC, RSPO, Asociación Nacional de Cultivadores en Palma Aceitera, Conservación Internacional, World Wildlife Fund (WWF), Grupo Oleana, Fundación de Fomento de Exportaciones de Aceite de Palma FEDAPAL, comunidades, sociedad civil
 - ✓ **Áreas Geográficas:** provincias de Sucumbíos y Orellana
 - ✓ **Acciones:**
 - Conformar un Comité Interinstitucional de Seguimiento de Certificación Jurisdiccional
 - Realizar un catastro de plantaciones en coordinación con las actividades de titularización de las tierras
 - Realizar un estudio de Altos Valores de Conservación
 - ✓ **Cobeneficios:** mejorar los sistemas de gobernanza público-privado de recursos naturales, generar alternativas económicas y mejora de ingresos, promoción de cooperación y empoderamiento de comunidades
- e) Plan de Implementación de medidas y acciones REDD+ para el establecimiento de planes de manejo de finca, con enfoque producción de palma sostenible**
- ✓ **Objetivo General:** Fortalecer las capacidades agro productivas sostenibles de los pequeños productores de palma, con implementación de los planes de manejo integral de finca con enfoque de producción de palma sostenible
 - ✓ **Socio Implementador:** MAG- Subsecretaría de Comercialización, ATPA; Plan de Mejora Competitiva
 - ✓ **Socios Estratégicos:** MAE-SCC, RSPO, Asociación Nacional de Cultivadores en Palma Aceitera, Conservación Internacional, World Wildlife Fund, Grupo Oleana, Grupo DANEC, Fundación de Fomento de Exportaciones de Aceite de Palma- FEDAPAL, GAD, comunidades, sociedad civil
 - ✓ **Áreas Geográficas:** Provincias de Sucumbíos y Orellana
 - ✓ **Acciones:**
 - Realizar jornadas de capacitación a técnicos, funcionarios MAG y otros
 - Realización de los Planes de Manejo de Finca
 - Definición de esquemas asociativos y agremiación
 - Establecer acuerdo con extractoras para apoyo en ejecución Planes de Manejo de Finca
 - ✓ **Cobeneficios:** protección de fuentes de agua y suelos, mejora de la polinización de los cultivos (mano de obra femenina), fomento a asociatividad de productores y su representatividad.
- f) Plan de Implementación de medidas y acciones REDD+ para fomentar las compras responsables de productos agrícolas y bovinos provenientes de prácticas sostenibles que reduzcan la presión sobre el bosque**
- ✓ **Objetivo General:** Establecer compras responsables de los productos agrícolas y bovinos provenientes de prácticas sostenibles que reduzcan la presión sobre el bosque
 - ✓ **Socio Implementador:** MAG – Coordinación General de Redes Comerciales, ATPA, el PRCC, la Subsecretaría de Comercialización y Agrocalidad

- ✓ **Socios Estratégicos:** Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO), Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), Punto Verde – MAE, BanEcuador, ProEcuador, Coordinadora Ecuatoriana de Comercio Justo, GAD, SRI
 - ✓ **Áreas Geográficas:** A nivel nacional, diversas áreas de la costa, sierra y oriente
 - ✓ **Acciones:**
 - Desarrollar y aplicar una estrategia comunicacional para crear conciencia entre los consumidores para preferir productos agrícolas sostenibles
 - Incluir la temática de consumo responsable en la malla curricular de universidades y colegios, y programa de capacitación de Agrocalidad
 - Promover las compras preferenciales de productos agrícolas y bovinos (certificación o producción sostenible), con el SERCOP
 - ✓ **Cobeneficios:** mejora en la regulación hídrica y retención de suelos, rescate de prácticas ancestrales, y concienciación y valoración del medio ambiente.
- g) Plan de Implementación de medidas y acciones REDD+ en trazabilidad y certificación de productos agrícolas provenientes de prácticas sostenibles que reduzcan la presión sobre el bosque**
- ✓ **Objetivo General:** establecer la trazabilidad y certificación de los productos agrícolas provenientes de prácticas sostenibles que reduzcan la presión sobre el bosque
 - ✓ **Socio Implementador:** MAG - ATPA, Coordinación General de Redes Comerciales, Programa de Reactivación del Café y Cacao, Subsecretaría de Comercialización y Agrocalidad
 - ✓ **Socios Estratégicos:** Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO), BanEcuador, ProEcuador, Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI), GAD y SRI
 - ✓ **Áreas Geográficas:** a nivel nacional; énfasis en ciertas zonas.
 - ✓ **Acciones:**
 - Analizar el mercado de destino de los productos seleccionados y realizar vínculos de apertura de mercado.
 - Diseñar e implementar un marco técnico de los sistemas de trazabilidad de los productos agrícolas provenientes de prácticas sostenibles
 - Socializar y fomentar la certificación para el mercado nacional
 - Promover espacios de comercialización preferenciales
 - ✓ **Cobeneficios:** conservación de la biodiversidad, mantenimiento de la cultura ancestral/identidad, y apoyo en el mejoramiento de los sistemas de gobernanza de los recursos naturales
- h) Plan de Implementación de medidas y acciones REDD+ en trazabilidad y certificación de productos bovinos provenientes de prácticas sostenibles que reduzcan la presión sobre el bosque**
- ✓ **Objetivo General:** establecer la trazabilidad y certificación de los productos bovinos provenientes de prácticas sostenibles que reduzcan la presión sobre el bosque
 - ✓ **Socio Implementador:** MAG - ATPA, la Subsecretaría de Ganadería, y Agrocalidad
 - ✓ **Socios Estratégicos:** Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO), BanEcuador, ProEcuador, GAD, SRI
 - ✓ **Áreas Geográficas:** a nivel nacional; con énfasis en la sierra y ciertas áreas de la costa
 - ✓ **Acciones:**



- Diseñar un marco técnico de un sistema de trazabilidad nacional para productos bovinos (leche y carne), producción primaria e industrial
 - Socializar y fomentar la implementación de la certificación Buenas Prácticas en Manejo Ambiental en unidades pecuarias
 - Socializar y fomentar la implementación de la certificación de buenas prácticas de bienestar animal en producción bovina
 - ✓ **Cobeneficios:** cambio a prácticas de producción bovina ambientalmente sostenibles, aumento de conocimiento y capacidad para producción sostenible, fortalecimiento técnico de los planificadores del territorio, mejora de la salud del suelo, reducción de la contaminación del agua.
- i) Reducción de la deforestación y la degradación de los bosques en los territorios de nueve comunidades Kichwas de la ribera del río Napo**
- ✓ **Objetivo General:** Promover la articulación de políticas e instituciones nacionales a nivel local, que promuevan acciones concretas para reducir la deforestación de los bosques en el cantón Aguarico de la provincia de Orellana.
 - ✓ **Socios Implementadores:** MAE (a través de la Dirección Provincial Francisco de Orellana), MAG, GAD Cantonal Aguarico y las comunidades indígenas seleccionadas.
 - ✓ **Socios Estratégicos:** Pre-Asociación de Productores del Cantón Aguarico, FICCKAE, Organizaciones de la sociedad civil incluyendo asociaciones de productores; entidad de apoyo técnico seleccionada; GAD cantonales Francisco de Orellana y Shushufindi (provincia de Sucumbíos); GAD parroquiales; GIZ; Petroamazonas; Ecuador Estratégico y donantes.
 - ✓ **Áreas Geográficas:** Orellana y Sucumbíos.
 - ✓ **Objetivo Específico 1:** Apoyar al GAD Cantonal Aguarico, GAD parroquiales y otros GAD cantonales para el desarrollo e implementación conjunta de políticas multiculturales y con enfoque de género, para la reducción de la deforestación y degradación de los bosques en sus territorios.
 - ✓ **Objetivo Específico 2:** Fortalecer y construir capacidades, entre los actores locales, tanto mujeres como hombres, para la implementación de políticas, programas, proyectos y actividades, tendientes a reducir la deforestación y la degradación de los bosques en los territorios de las comunidades indígenas seleccionadas.
 - ✓ **Objetivo Específico 3:** Impulsar la conservación y restauración de servicios ecosistémicos, y el mantenimiento de los reservorios de carbono en los territorios de las comunidades indígenas seleccionadas
- Cobeneficios:** Mejoramiento de los sistemas de gobernanza local; fortalecimiento de capacidades; conservación de bosques y su biodiversidad; mejoramiento de la capacidad productiva de los suelos; asociatividad de las comunidades indígenas; conservación y restauración de fuentes de agua; regulación de flujos hídricos; valoración de los servicios ambientales del bosque y usos alternativos a la madera; recuperación y conservación de ecosistemas y hábitats; seguridad alimentaria; y, rescate de conocimientos tradicionales.
- j) Plan para la Consolidación de las Iniciativas Públicas, Privadas y Comunitarias de Conservación de Bosques**

- ✓ **Objetivo General:** Consolidar y robustecer la implementación de iniciativas públicas, privadas y comunitarias de conservación de bosques aplicando un enfoque de género e interculturalidad, en las zonas priorizadas REDD+ y otras áreas seleccionadas.
 - ✓ **Socios Implementadores:** Subsecretaría de Patrimonio Natural, a través de la Dirección Nacional de Biodiversidad, Dirección Nacional Forestal y sus Programas Socio Bosque y de Restauración Forestal.
 - ✓ **Socios Estratégicos:** comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, direcciones provinciales del MAE, organizaciones no gubernamentales (ONG), empresa privada, propietarios bosques protectores, Secretaría Nacional del Agua, Fondos de Agua, comunidades, gobiernos seccionales, proyectos estratégicos, Secretaría Nacional de Planificación, Consorcio de Gobiernos Provinciales y Asociación de Municipios del Ecuador.
 - ✓ **Áreas Geográficas o áreas de intervención:** A nivel nacional con énfasis en las zonas priorizadas para la implementación de REDD+
 - ✓ **Objetivo Específico 1:** Aportar al financiamiento y fortalecimiento del Programa Socio Bosque
 - ✓ **Objetivo Específico 2:** Apoyar el desarrollo e implementación de los planes de manejo de las Áreas Protegidas y Bosques Protectores, áreas y zonas de protección hídrica, y remanentes boscosos en las áreas de influencia de proyectos estratégicos.
 - ✓ **Objetivo Específico 3:** Fomentar la conservación de remanentes de bosques que permita el establecimiento de corredores biológicos entre áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), bosques protectores, reservas de GAD y áreas del Programa Socio Bosque.
 - ✓ **Objetivo Específico 4:** Promover la vinculación de las áreas bajo conservación dentro de los Planes de Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) para maximizar la sinergia entre estos instrumentos.
 - ✓ **Objetivo Específico 5:** Sector privado, público y ciudadanía en general sensibilizada con las iniciativas de conservación y su relación con el cambio climático y participando activamente.
 - ✓ **Co-beneficios:** Provisión de productos forestales no maderables (PFNM), preservación de la belleza escénica, apoyo al mantenimiento de la cultura ancestral e identidad, contribución al desarrollo socioeconómico y reducción de la pobreza, obtener respaldo político para mantener en el tiempo las áreas en restauración, obtener apoyo económico por parte de actores del sector privado que vean en los procesos de restauración un mecanismo para compensar sus huellas de carbono.
- k) Plan para Impulsar Iniciativas de bioemprendimiento Sostenible en Áreas Prioritarias para la Conservación y Reducción de la Deforestación**
- ✓ **Objetivo General:** Impulsar iniciativas de bioemprendimiento sostenibles y libres de deforestación dentro de las áreas bajo cualquier modalidad de conservación y en sus áreas colindantes, que permita incrementar el valor del bosque en pie, garantizando la participación efectiva de hombres, mujeres y sus comunidades.
 - ✓ **Socios Implementadores:** Subsecretaría de Patrimonio Natural, a través del Programa Socio Bosque y en algunos casos a la Dirección Nacional de Biodiversidad, de acuerdo a cada objetivo específico,

- ✓ **Socios Estratégicos:** MIPRO, MIES (IEPS), MAGAP (ATPA, AGROCALIDAD), INIAP, Pro Ecuador, SERCOP, MSP, GAD, Universidades, Centros de Investigación, Instituto Nacional de Biodiversidad, Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual, ONG, comunidades, sector privado.
- ✓ **Áreas Geográficas o áreas de intervención:** Nacional.
- ✓ **Objetivo Específico 1:** Impulsar los arreglos institucionales y reformas normativas que favorezcan el desarrollo de las iniciativas de bioemprendimiento en el país.
- ✓ **Objetivo Específico 2:** Impulsar y fortalecer los procesos de investigación básica de los productos promisorios de la biodiversidad.
- ✓ **Objetivo Específico 3:** Fortalecer las iniciativas de bioemprendimientos sostenibles a lo largo de toda la cadena de valor que ejecutan distintos actores y fomentar su escalabilidad y replicabilidad.
- ✓ **Cobeneficios:** conservación de diversas especies de la flora y fauna de los distintos ecosistemas forestales, que permitirá mantener la biodiversidad, permitir que los distintos ecosistemas naturales mantengan la provisión de PFNM, uso sostenible de los PFNM permitirá en el mediano y largo plazo, la contribución al desarrollo socioeconómico y reducción de la pobreza de las poblaciones vinculadas a los bosques, generación de conocimiento científico sobre los procesos de ecología de poblaciones, recuperación (y protección) de los saberes ancestrales y tradicionales de las comunidades indígenas y poblaciones locales, Generar una conciencia ciudadana sobre el consumo responsable.

I) Plan de implementación para fortalecer el control de la deforestación y degradación de bosques nativos

- ✓ **Objetivo General:** Fortalecer el proceso de control de la deforestación y el aprovechamiento forestal ilegal en bosques nativos en el país, a través de mecanismos de monitoreo y control efectivos, con el involucramiento de sociedad civil, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y el Sistema Judicial.
- ✓ **Socios Implementadores:** Dirección Nacional Forestal (DNF)
- ✓ **Socios Estratégicos:** MAG, Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE), Fuerzas Armadas, Secretaría Nacional de Inteligencia, Interpol, y Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales, municipales y parroquiales. La participación de organizaciones de la sociedad civil también será un importante socio del proceso.
- ✓ **Áreas Geográficas o áreas de intervención:** Nacional
- ✓ **Objetivos Específicos**
 - Fortalecer las acciones del Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques “SNMB” en el ámbito de alertas tempranas para la deforestación y degradación.
 - Fortalecer el Sistema de Control Forestal en el ámbito del control de la deforestación en coordinación con las Direcciones Provinciales del Ministerio del Ambiente.
 - Promover la participación activa de gobiernos locales y sociedad civil para sensibilizar a la población sobre la importancia de la conservación de los bosques y fomentar denuncias de deforestación y aprovechamiento forestal ilegal.
 - Implementar un proceso efectivo de sanciones administrativas y delitos ambientales a través de una acción efectiva del sistema judicial.

- ✓ **Cobeneficios:** frenar la tasa de deforestación en el país, así como la degradación producida por el aprovechamiento ilegal de madera, lo que resultará en: conservación de la biodiversidad, regulación hídrica, retención de suelos y mantenimiento de la cultura ancestral/identidad.

- m) Plan de Implementación para fomentar la producción y compras responsables de productos forestales maderables de bosques libres de deforestación**
- ✓ **Objetivo General:** Incrementar la producción y consumo de productos de madera de origen legal a través de la implementación de una estrategia de producción y compras sostenibles públicas y privadas.
- ✓ **Socios Implementadores:** Ministerio del Ambiente a través de la Dirección Nacional Forestal
- ✓ **Socios Estratégicos:** Ministerio de Coordinación de Producción, Empleo y Competitividad, ONG, Organizaciones de productores forestales, sector privado y comunidades indígenas.
- ✓ **Áreas Geográficas o áreas de intervención:** Nacional
- ✓ **Objetivos Específicos**
 - Incrementar la oferta de productos de madera con certificación de origen legal, asociada a buenas prácticas sociales y ambientales, mediante la promoción de incentivos para pequeñas y medianas empresas de madera.
 - Promover el compromiso ciudadano para incrementar el consumo de productos de madera de origen legal.
 - Implementar procesos de compras sostenibles públicas y privadas para productos de madera de origen legal.
- ✓ **Cobeneficios:** conservación de la biodiversidad, regulación hídrica, retención de suelos, fortalecimiento de los procesos de gobernanza de los recursos naturales, conservación de la biodiversidad, regulación hídrica y retención de suelos, mantener la cultura ancestral/identidad.

Aportes de los miembros de la Mesa:

Al finalizar las presentaciones, los miembros de la Mesa REDD+ manifestaron varias inquietudes y preguntas, las cuales se resumen a continuación:

- Tomando en cuenta que en la exposición realizada se mencionó que las actividades generadas por minería degradan los suelos y estos deben ser recuperados, se preguntó cuáles han sido las acciones generadas para remediar esto. Por otro lado, se mencionó que, en las comunidades locales, las autoridades imponen solo medidas sancionadoras y no se proponen alternativas. A modo de respuesta, se indicó que los planes de implementación de medidas y acciones REDD+ son una herramienta que ha considerado la importancia de que los proponentes de actividades mineras o petroleras, realicen una compensación adecuada por la afectación que pueda generarse a los bosques con las actividades que ellos ejecutan, a través de la responsabilidad establecida en sus instrumentos de regularización ambiental (licencias ambientales). Algunas de las acciones que se contemplan en los planes de implementación se refieren, por ejemplo a la restauración. Además, se mencionó que, la ley sí permite actividades de pesca y caza para la subsistencia de las comunidades, y



que de manera complementaria estos planes de implementación pretenden dar alternativas sostenibles para mejorar los ingresos de las comunidades.

- Se mencionó que en Esmeraldas en la Asociación de Mujeres se está trabajando con la canasta solidaria, y con otras iniciativas que pueden aportar al plan de implementación de compras responsables. El SERCOP posee un catálogo de productos, sin embargo, no ha tenido buenos resultados debido a que los productos que se incluyen en el catálogo tienen precios muy bajos. A pesar de que la Asociación de Mujeres de Esmeraldas no ha podido acceder a este sistema, se recomendó que se incluya a la Superintendencia de Control del Poder de Mercado que lanzó una iniciativa llamada Supertienda (página web), en donde los productores colocan sus artículos y los interesados compran directamente al productor, evitando así la intermediación. Se indicó que, se debería crear conciencia en la población para motivar a que las compras se las realicen en dicha página web o directamente con el productor. Adicionalmente se mencionó que, existen acciones por parte de la Campaña Nacional de Consumo Responsable llevada a cabo por el Movimiento de Economía Social y Solidaria que podría aportar con el plan de implementación REDD+ relacionado con compras responsables. Finalmente se recaló que no existe confianza por parte de los consumidores en cuanto a la trazabilidad del producto, por lo que se debería mejorar el proceso de certificación y sus costos a nivel internacional, pues en el país este proceso es gratuito, sin embargo, a nivel internacional se presentan varias limitantes.
- Se preguntó si las comunidades afroecuatorianas y montubios también están incluidos en los planes de implementación pues muchas veces solo se mencionan las comunidades indígenas amazónicas. Por lo que se aclaró que cuando se menciona el término de comunidades se incluyen también a pueblos afroecuatorianos y montubios, sin embargo, en adelante se evitará realizar menciones generalizadas.
- Se comentó que las organizaciones indígenas poseen como política la conservación, en ese sentido se propuso la restauración forestal como uno de los pilares más importantes frente a la explotación maderera. Frente a este comentario, se mencionó que sí existe un plan de implementación que considera las actividades relacionadas con la restauración de los bosques con especies nativas y prácticas ancestrales.
- Se propuso tomar en consideración en los planes de implementación REDD+, a acciones relacionadas con el turismo comunitario ya que existen lugares y recursos naturales desconocidos por la población, ante ello se mencionó que sí existen actividades con respecto a ese tema que se reflejan en el Plan de Acción REDD+, pero que si hace falta incluirlo con mayor énfasis en un plan de implementación.
- Con respecto al Plan de Implementación de cacao, se indicó que el pueblo Shuar Arutam ha trabajado con este producto, sin embargo, no existe un mercado claro para su comercialización y hay muchos intermediarios, afectando así al productor. En este sentido, se mencionó que dentro del Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible (Pro Amazonía) se van a implementar acciones para la producción sostenible del cacao y fortalecer su cadena de valor, tomando en cuenta los aspectos mencionados.
- Se recaló la importancia del turismo comunitario para la Amazonía ya que promueve la participación de toda la comunidad. Al respecto se indicó que el turismo sostenible o comunitario aún no se encuentra como un tema específico en los planes de implementación, sin embargo, sería una excelente idea empezar a trabajar en este



tema. Además, se complementó la idea mencionando que los planes de implementación sí toman en cuenta un enfoque intercultural.

- A modo de sugerencia se señaló que en los planes de implementación REDD+ la reforestación sea principalmente mediante plantas nativas y propias de la región.
- Se hizo referencia con relación al uso de paquetes tecnológicos que incrementen la productividad, pues se debe tomar en cuenta que estos son un tanto agresivos para el ambiente debido al uso de químicos, semillas transgénicas, entre otros. Ante lo cual, se comentó que justamente en el marco de REDD+ se está trabajando para que estos paquetes sean respetuosos con el medio ambiente y compatibles con las acciones que se están impulsando.
- Se sugirió que en los planes de implementación consideren a los jóvenes como actores a fin de que las medidas puedan ser más sostenibles en el tiempo. Por su parte, el MAE mencionó que los planes de implementación sí toman en cuenta dicho enfoque, además el Plan de Acción REDD+ ha considerado a los jóvenes como actores fundamentales.
- Se indicó que la producción de palma sostenible es un cultivo que tiene un comportamiento altamente depredador. Ante ello, el MAE mencionó que dentro de los criterios de la certificación de la Mesa Redonda de Aceite de Palma Sostenible (RSPO por su sigla en inglés) se promueve la producción y uso de aceite de palma con criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica. Adicionalmente se mencionó que se está conformando un Comité Interinstitucional de Seguimiento de Palma Sostenible con el fin de alcanzar objetivos nacionales e internacionales donde se exija que la palma sea libre de deforestación.
- Se preguntó cómo se están considerando a los derechos colectivos de grupos vulnerables en el marco de los planes de implementación de medidas y acciones REDD+. Para ello se mencionó que el Plan de Acción REDD+ toma en cuenta fortalecer la aplicación de los derechos colectivos, que además están contemplados en las salvaguardas para REDD+, incluyendo, entre otros, la necesidad de rescate de conocimientos tradicionales, esto se refleja en los planes de implementación.
- Se solicitó aclarar cómo las actividades productivas aportan con la reducción de la deforestación. Para lo cual, se explicó que las medidas y acciones establecidas en el Plan de Acción REDD+ responden a un proceso de análisis que determinó que la principal causa de la deforestación en el país es la expansión de la frontera agrícola y el cambio de uso del suelo, bajo esta lógica las medidas y acciones buscan intervenir en áreas ubicadas fuera y dentro de los bosques, se pretende que las actividades productivas se realicen en áreas que ya han sido intervenidas empleando buenas prácticas para aumentar la eficiencia del cultivo y evitar su expansión hacia áreas con bosques.
- Se preguntó si se han considerado en los planes de implementación medidas relacionadas con la protección de las fuentes hídricas. Al respecto se indicó que existen tres planes de implementación REDD+ en implementación y con financiamiento que cuentan con acciones por parte del MAE y SENAGUA para proteger los recursos hídricos, en el marco del Pro Amazonía.

4. Temas varios: Taller de Salvaguardas REDD+ a realizarse en Colombia, con la participación de miembros de la Mesa de Trabajo REDD+. Victoria Suárez. Equipo REDD+.

Se informó que se realizará un taller de *“Intercambio de experiencias, enfoques y lecciones aprendidas sobre el establecimiento de un Sistema Nacional de Salvaguardas entre países latinoamericanos”*, que tendrá lugar del 21 al 23 de marzo en la ciudad de Bogotá – Colombia.

Para lo cual los organizadores de este evento, GIZ, extendieron una invitación al Ministerio del Ambiente y también a la sociedad civil (en tres sectores: a) actores locales, b) academia y, c) sociedad civil) a través de la Mesa de Trabajo REDD+.

Al respecto, se indicó que el MAE en días pasados envió una invitación a todos los miembros de la Mesa de Trabajo REDD+ para que las Organizaciones interesadas en participar de dicho evento presenten una carta de expresión de interés, y se recibió únicamente de actores locales. Sin embargo, se acordó que, se extenderá el plazo para recibir más postulaciones para los sectores de sociedad civil y academia, siendo la fecha límite hasta el martes 27 de febrero del presente año.

5. Capacitación del Código Orgánico del Ambiente (COA) de los capítulos sobre: 1) Cambio climático, y 2) Bosques (Patricia Serrano. Equipo REDD+ y Manolo Morales consultor independiente).

Se dio inicio a esta breve capacitación, explicando a los asistentes que el Ministerio del Ambiente se encuentra en el proceso de elaboración del Reglamento del COA. Además se enfatizó que el Código Orgánico del Ambiente entrará en vigencia en abril de este año y que es fundamental contar con el reglamento para asegurar su correcta aplicación.

Se indicó a los miembros de la Mesa que las discusiones del reglamento al COA se realizarán de manera participativa a través de varios talleres a los cuales se les invitará oportunamente y que por ello es importante que todos estén enterados sobre sus implicaciones y que participen activamente.

Para aportar en el reglamento al COA, se puede acceder al siguiente link <http://www.ambiente.gob.ec/codigo-organico-del-ambiente-coa/>

Dentro de la capacitación sobre el Libro de Cambio Climático del COA se explicó que en el Artículo 414 de la Constitución de la República se establece la importancia de abordar los temas de mitigación y adaptación al cambio climático. Además, el Ecuador ha suscrito y ratificado tratados y convenios internacionales como la Convención Marco de la Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París, entre otros.

Adicionalmente se han expedido decretos y reglamentos que declaran al cambio climático como Política de Estado, así como acuerdos y resoluciones, como la Estrategia Nacional de Cambio Climático, el Plan de Acción REDD+, entre otros.

En relación a la jerarquía normativa se indicó que la Constitución, es la Ley fundamental del Estado, posee un rango superior al resto de las leyes, define el régimen de derechos y libertades de los ciudadanos. Posteriormente se encuentran los tratados y convenios internacionales que son instrumentos escritos entre sujetos de derecho internacional o estados, regidos por los principios de Derecho Internacional. En tercer nivel se cuenta con las leyes que se refiere a la norma jurídica dictada por el legislador, preceptos establecidos por la autoridad competente, en las que se manda, permite o prohíbe algo; estas pueden ser orgánicas, que se derivan directamente de la Constitución y sirven para su mejor aplicación; u, ordinarias que están subordinadas a una ley de rango superior, no pueden contradecir lo

establecido en las mismas. En menor rango se encuentran los Reglamentos o decretos, las Ordenanzas, los Acuerdos y Resoluciones.

En cuanto a las Políticas e instrumentos de Gestión, se mencionó que estos se reflejan en el Plan Nacional de Desarrollo, principalmente, y; luego derivan en las políticas setoriales, en planes programas y proyectos.

En relación al Código Orgánico del Ambiente (COA), se indicó que este constituye la norma jurídica más importante en el país en materia ambiental. Esta regula los aspectos necesarios para asegurar una gestión ambiental adecuada y eficiente, y aborda temas de cambio climático, áreas protegidas, vida silvestre, patrimonio forestal, calidad ambiental, gestión de residuos, incentivos ambientales, zona marino costera, manglares, acceso a recursos genéticos, bioseguridad, bioconocimiento, etc. El COA fue aprobado en abril de 2017, y entra en vigencia en abril de 2018. Es una Ley Orgánica.

Respecto a lo relacionado con cambio climático, dentro del COA se establece el marco legal e institucional para la planificación, articulación, coordinación y monitoreo de las políticas públicas orientadas a la gestión del cambio climático de manera transversal, oportuna, eficaz, participativa, coordinada y articulada con los instrumentos internacionales ratificadas por el Estado y al principio de responsabilidad común pero diferenciada.

Se establece además a los Mecanismos de Coordinación y articulación (Art. 251) que se refieren a la coordinación intersectorial y con todos los niveles de gobierno para la formulación e implementación de políticas y objetivos del Cambio Climático.

Respecto a la Planificación territorial y sectorial para el cambio climático (Art. 252): se Incorpora obligatoriamente criterios de mitigación y adaptación al cambio climático en procesos de planificación, planes, programas y proyectos. En lo relacionado a Mecanismos de Financiamiento (Art. 253), se indica a los mecanismos para identificar y canalizar financiamiento climático de fuentes nacionales e internacionales a través del Fondo Nacional para la Gestión Ambiental.

Con relación a la Transferencia de Tecnología (Art. 255): se hace mención a los mecanismos e instrumentos que fomenten el desarrollo, innovación, desagregación y transferencia de tecnología. También se relaciona con le gestión del conocimiento tradicional, colectivo y saber ancestral para la mitigación y adaptación.

Sobre la generación e intercambio de información (Art. 256): este se relaciona con la gestión del intercambio, desarrollo, archivo de información climática y otra asociada al cambio climático.

En el título II del COA sobre la adaptación de mitigación al cambio climático constan disposiciones generales para las medidas de adaptación y mitigación. Además, se consideran medidas mínimas para adaptación y mitigación.

En la segunda sección sobre el Código Orgánico Ambiental en relación a Bosques, se indicó que el COA diferencia dos grandes ámbitos, uno relacionado con la biodiversidad y otro con el patrimonio forestal del Estado. A diferencia de la Ley Forestal actual en donde se toma en cuenta el patrimonio como propiedad estatal, el COA habla de un grupo de tierras forestales, con distinto grado de conservación a los que se los integra bajo el patrimonio forestal del

Estado para determinar su uso, conservación y manejo. Además, se añade a los moretales (no contemplados en la constitución) como otro de los componentes del patrimonio forestal.

Se indicó que las tierras forestales de dominio público son parte del Estado en las cuales viven varias comunidades que aún no han podido regularizar los títulos de propiedad, sin embargo, el COA expresa varios artículos del procedimiento a realizarse para la titulación de tierras de comunidades que se encuentren dentro de patrimonio forestal, encontrando un punto de equilibrio entre los derechos humanos y los ambientales.

En temas de ordenamiento territorial, se establece que los planes de ordenamiento territorial son competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), sin embargo, el COA impulsa la innovación, estableciendo categorías que deben ser implementadas en dichos planes para que se tomen en cuenta las áreas forestales, áreas de bosques con incentivos, iniciativas REDD+ o cualquier instrumento de manejo. Como consecuencia, en caso de querer realizar construcciones en una determinada zona, al observar el mapa de ordenamiento territorial se sabrá que dicha área posee un proyecto de implementación REDD+.

Adicionalmente se mencionó que el COA presenta incentivos para los bosques certificados, y además indica la existencia de dos tipos de planes de manejo para los bosques: plan de manejo integral para el manejo forestal sostenible, y plan para la conservación de bosques naturales. La Autoridad Ambiental Nacional buscará la manera de incentivar la conservación del bosque natural.

Para el control forestal, se indicó que, se está proponiendo que se tengan varias alternativas como la realización de perfiles de riesgo intentando entender la cartografía del mapa forestal del Ecuador para ubicar las zonas donde hay más deforestación y priorizar esas áreas. Además, se habla de sistemas de alerta temprana, sistemas de inteligencia para comprender los procesos de cambio de uso de suelo y trazabilidad para entender las bases que involucran la actividad forestal.

Aportes de los miembros de la Mesa de Trabajo REDD+

De manera resumida, se presentan algunas observaciones de los miembros de la Mesa:

- Se sugirió que los miembros de la Mesa puedan aportar más ampliamente en las discusiones del reglamento al COA. Que la socialización se realice en primer lugar con los líderes de las organizaciones para transmitir la información a su población.
- Se mencionó que además del reglamento deben existir normativas sobre el manejo forestal sustentable.
- Se preguntó sobre que pasará con el TULSMA (Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria)
- Como respuesta a las inquietudes expresadas se mencionó que en el marco del desarrollo del reglamento al COA, por parte del MAE, se tienen previstos varios espacios participativos y de socialización de la normativa, en los cuales se ha solicitado la inclusión de la Mesa de Trabajo REDD+. Además hay varios aspectos que serán desarrollados en normas técnicas que soporten el reglamento. El texto borrador del reglamento está próximo a finalizarse y de alguna manera este reemplazará al TULSMA. Se invita a los miembros de la Mesa a participar por los distintos medios que se han puesto a disposición, en la elaboración del reglamento del COA.

6. Programa Piloto de Pago por Resultados del Fondo Verde Climático (FVC)

Se informó a la Mesa que el Pago Por Resultados es una de las fases de REDD+ que nació en la CMNUCC donde los países desarrollados quieren incentivar económicamente a los países en desarrollo para evitar las emisiones de gases por deforestación.

Para determinar los resultados, que posteriormente serán retribuidos al país mediante pagos, se toma como base el nivel de referencia de emisiones de gases de efecto invernadero provenientes del sector forestal, generado para un periodo determinado. En el caso de Ecuador, se indicó que se ha considerado el nivel de referencia desde el año 2000 hasta el 2008 (43,4 MtCO_{2eq}). En el período de 2009 al 2014 se emitieron 38,5 MtCO_{2eq}, observándose una reducción de emisiones resultante durante esos años.

Además, se indicó que, para poder acceder a pagos por resultados la CMNUCC establece que se debe cumplir con los siguientes elementos: Estrategia Nacional o Plan de Acción, Nivel de referencia de emisiones forestales, Sistema Nacional de Monitoreo Forestal, Sistema de Información de Salvaguardas, y la presentación del Anexo Técnico de REDD+ junto con el Informe Bienal de Actualización del país (BUR por sus siglas en inglés). En ese sentido, Ecuador ya ha cumplido con todos estos requisitos por lo que se encuentra listo para acceder a pagos por resultados.

El Fondo Verde Climático ha establecido un programa piloto de pago por resultados y ha invitado a los países a presentar sus propuestas. En este marco el proceso de aprobación de pagos por resultados del Fondo Verde Climático consiste en la generación de una nota conceptual, proseguida de una propuesta de financiamiento, que luego pasa por un proceso de evaluación y decisión de la Junta del Fondo Verde Climático.

El plazo de entrega de propuestas para acceder a financiamiento es hasta el 2022. La modalidad para acceder a estos fondos, será a través de una agencia acreditada ante el Fondo Verde Climático.

7. Grupos de trabajo (Metodología - Juego de roles)

Continuando con el tema mencionado anteriormente, se conformaron cuatro grupos de trabajo, cada uno de estos grupos representó: 1) Al MAE, 2) Mesa de Trabajo REDD+, 3) Agencia Implementadora y 4) Fondo Verde Climático. El objetivo de este ejercicio es que los miembros de la Mesa REDD+ puedan entender, de una forma sencilla, lo que implica el desarrollo y presentación de una propuesta y cuáles son los elementos mínimos que deben considerarse, por parte de las distintas entidades y actores involucrados. Cada uno de los grupos tuvo a su cargo la interacción en el desarrollo de la propuesta y presentó sus argumentos e ideas hacia las entidades competentes.

Presentación grupal de juego de roles

Como primera presentación se tuvo la exposición al grupo que representaban a la Agencia Implementadora, denominados *Sacha Kawsay* y explicó al MAE que los criterios a tomar en cuenta para la elaboración de propuestas serán:

- ✓ Equidad de género y generacional
- ✓ Inclusión de pueblos y nacionalidades
- ✓ Tomar en cuenta los grupos vulnerables
- ✓ Criterios geográficos
- ✓ Ecosistemas frágiles
- ✓ Fortalecimiento de acciones REDD+

- ✓ Fortalecimiento de capacidades
- ✓ Políticas Nacionales existentes a desarrollar que apoyen a la propuesta
- ✓ Coordinación interministerial

El grupo de trabajo que representó al MAE mencionó que los criterios se encuentran alineados a las expectativas del Ministerio estos son:

- ✓ Lineamientos Generales
 - Contribución al Plan de Acción REDD+ y alineación
 - Acorde a leyes y normativas vigentes
 - Articulación con derecho ambiental internacional
 - Apoyo al incremento y protección de áreas boscosas
 - Enfoque intercultural
 - Amplia participación de actores sociales (procesos de diálogos, mesas de trabajo y socialización)
- ✓ Áreas geográficas
 - Zonas con cobertura boscosa/vegetal (para proteger)
 - Zonas críticas y desprotegidas a nivel ambiental
 - Zonas de interés: mayor población/ beneficiarios
 - Zonas de importancia hídrica y ecosistémica
 - Zonas que no cuentan con financiamiento (no están tomadas en cuenta en ProAmazonía)
- ✓ Temáticas y medidas y acciones REDD+
 - Financiamiento de planes de implementación desarrollados
 - Plan de monitoreo
 - Acciones para sostenibilidad/gestión sostenible forestal
 - Fortalecimiento socio – organizativo
 - Educación: ambiental, conservación, cambio climático
 - Fortalecer capacidades locales, con escuelas de formación en territorio
 - Fondos concursables (para actores como pueblos y nacionalidades)
 - Iniciativas replicables
 - Co – financiamiento (diferente a Fondo Verde Climático)
- ✓ Actores involucrados
 - Pueblos y nacionalidades
 - Academia
 - Mesa de Trabajo REDD+
 - GADs
 - Sector empresarial
 - ONGs
 - Instituciones públicas (MAG, Ministerio de cultura)
 - Ministerio de Minas (reducción de impactos, compromisos)
 - Agencia Implementadora/Acreditada
 - Fondo Verde Climático

Posteriormente el equipo que representó a la Agencia Implementadora y el MAE expuso sus resultados y criterios frente al grupo que representó a la Mesa de Trabajo REDD+, este grupo indicó también los aspectos a ser considerados en la propuesta de pagos por resultados, estos son:

- ✓ Criterios para definir áreas geográficas y medidas REDD+
 - Tasa de deforestación/cobertura vegetal
 - Condiciones socioeconómicas/organizaciones

- Factores de presión (infraestructura, puntos vulnerables)
- Asentamiento de grupos/ nacionalidades indígenas, afroecuatorianas
- Explotación minera/ petróleo
- Áreas de riqueza biológica (amortiguamiento de áreas protegidas, reservas ecológicas que no son áreas protegidas, corredores ecológicos)
- Reservas de carbono por ecosistema
- ✓ Medidas y acciones REDD+
 - Asesoría, enriquecimiento de criterios, sugerencias
 - Generar insumos de campo
 - Abrir espacios para socialización de propuestas
 - Fortalecer las investigaciones que el MAE realiza aprovechando las fortalezas de cada institución
- ✓ Actores involucrados en la implementación
 - Comunidades/pueblos
 - GADs
 - Ministerios
 - Academia
 - ONGs

Finalmente, el grupo que representó a la Agencia Implementadora fueron los encargados de exponer su trabajo frente a la representación del Fondo Verde Climático quienes determinaron los siguientes criterios para calificar a la propuesta que Ecuador presentara:

- ✓ Potencial de impacto y alcance de la propuesta
- ✓ Potencial del desarrollo sostenible
- ✓ Potencial del cambio de paradigma
- ✓ Sostenibilidad de las acciones a largo plazo
- ✓ Grado de participación de los actores
- ✓ Necesidad del país
- ✓ Áreas de importancia forestal, tasa de deforestación, etc.
- ✓ Enfoque de género y generación
- ✓ Retorno de la inversión
- ✓ Capacidad de ejecución

Al finalizar la dinámica, miembros de la Mesa sobresaltaron algunos aspectos como:

- ✓ Valorar las acciones realizadas por cada institución, especialmente por el MAE.
- ✓ Se recalcó la importancia de tomar en cuenta los conocimientos y criterios de las comunidades.
- ✓ Se recalcó la importancia de defender los criterios establecidos por parte del país frente al Fondo Verde Climático. Por lo que indicaron que, se debería trabajar de manera articulada con las instituciones involucradas para obtener resultados favorables.
- ✓ Se mencionó la importancia y dificultad de las actividades del MAE al tener que satisfacer las inquietudes de todo el territorio nacional.

8. Cierre y acuerdos

Al finalizar la reunión se llegaron a los siguientes acuerdos y próximos pasos:

- ✓ Se estará planificando la próxima Mesa REDD+ a finales del mes de marzo o inicios del mes de abril.

- Se acordó que los miembros de la Mesa propondrán temas que podrían ser abordados en las siguientes reuniones.
- El Ministerio del Ambiente enviará a los miembros de la Mesa el vínculo a través del cual podrán aportar y retroalimentar a la propuesta de reglamento del COA.
- Se acordó que, en la próxima reunión de la Mesa, cada Organización contará con un espacio en la agenda con el fin de que informe acerca de cómo los miembros de la Mesa están comunicando a sus representados, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de la Mesa.
- Se indicó que desde el MAE se desarrollará un documento de lecciones aprendidas de la Mesa REDD+, para lo cual los aportes de sus miembros serán necesarios.
- El Pueblo Shuar Arutam se comprometió a participar regularmente en las futuras reuniones de la Mesa.
- El MAE enviará un comunicado oficial a las Organizaciones pendientes de la ratificación de sus delegados (principal y alterno) para que actualicen y formalicen este requerimiento con un plazo máximo de respuesta de 15 días.
- Se acordó que, las convocatorias para las reuniones de la Mesa de Trabajo REDD+ serán enviadas al delegado principal con copia al delegado alterno, sin embargo, se recordó que solo uno de ellos podrá asistir en las reuniones.

Lista de participantes